



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TESORERIA Y TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO
DEL CESAR**

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO PARA APOYAR EN LOS SERVICIOS EN SALUD DESARROLLADOS EN EL ÀREA DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA, QUE BRINDA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, en la planta de empleo al servicio de la ESE Hospital Marino Zuleta de la Paz (Cesar), no se cuenta con personal idóneo y con experiencia para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente en la Cabecera Municipal de la Paz, Departamento del Cesar, a los Treinta y uno (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO

Profesional universitario (Tesorería y Talento Humano)

E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramirez